



Distr. general
13 de marzo de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 136 del programa

Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán

Informe del Secretario General

Adición

Resumen

La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) se creó inicialmente en virtud de la resolución 968 (1994) del Consejo de Seguridad, de 16 de diciembre de 1994. El Consejo, en su resolución 1138 (1997), de 14 de noviembre de 1997, prorrogó y amplió el mandato de la MONUT.

El presente informe contiene el proyecto de presupuesto de la MONUT para el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, que asciende a 22.282.100 dólares en cifras brutas (20.998.100 dólares en cifras netas). El proyecto de presupuesto prevé el mantenimiento de la MONUT, sobre la base de la ampliación de su mandato, a lo que obedece el aumento global del 34% en cifras brutas respecto del presupuesto revisado correspondiente al período de 12 meses anterior.

En el presupuesto se prevé un total de 120 observadores militares, 2 policías civiles, 68 funcionarios de contratación internacional y 143 funcionarios de contratación local.

La medida que habrá de adoptar la Asamblea General, según se indica en el párrafo 30 del presente informe, consiste en consignar y prorratear la suma de 22.282.100 dólares en cifras brutas (20.998.100 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, a reserva de las prórrogas de la Misión que decida el Consejo de Seguridad.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-6	3
II. Mandato político	7	4
III. Plan de operaciones y recursos necesarios	8-12	4
IV. Administración financiera	13-20	5
A. Ejercicio económico	13	5
B. Recursos proporcionados y gastos de funcionamiento correspondientes al período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 30 de junio de 1998	14	5
C. Estado de las cuotas	15	5
D. Contribuciones voluntarias y fondo fiduciario	16-17	6
E. Aplicación del artículo IV del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas	18-20	6
V. Estado de los reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes	21	7
VI. Firma del acuerdo sobre el estatuto de la Misión	22	7
VII. Estimaciones revisadas de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999	23-27	7
VIII. Puestos necesarios	28	8
IX. Observaciones y comentarios sobre las recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	29	9
X. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones	30	9
Anexos		
I. Estimación de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999		10
II. Estimación de gastos revisada para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999: información complementaria		15
A. Gastos y normas particulares de la Misión		15
B. Necesidades adicionales para gastos no periódicos		19
C. Explicación complementaria		21
III. Organigrama		30
IV. Plantilla actual y propuesta		31
V. Recursos proporcionados y gastos de funcionamiento para el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 30 de junio de 1998		34
VI. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios		36

I. Introducción

1. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) fue creada por el Consejo de Seguridad en su resolución 968 (1994), de 16 de diciembre de 1994, por un período inicial máximo de seis meses, en el entendimiento de que continuaría sus funciones después del 6 de febrero de 1995 únicamente si las partes convenían en prorrogar el Acuerdo de 17 de septiembre de 1994 de cesación temporal del fuego y otras actividades hostiles en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán y en el interior del país durante las negociaciones (S/1994/1102, anexo I), y si mantenían su adhesión a la cesación efectiva del fuego, la reconciliación nacional y la promoción de la democracia.

2. Posteriormente, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la MONUT en varias resoluciones. En su resolución 1138 (1997), de 14 de noviembre de 1997, el Consejo, entre otras cosas: a) autorizó al Secretario General a aumentar los efectivos de la MONUT de conformidad con las recomendaciones formuladas en los párrafos 34 a 36 del informe que le presentó el Secretario General, de 4 de septiembre de 1997 (S/1997/686 y Add.1), y en el párrafo 23 del informe que le presentó el Secretario General, de 5 de noviembre de 1997 (S/1997/859); b) prorrogó el mandato de la MONUT hasta el 15 de mayo de 1998; c) decidió ampliar el mandato de la MONUT para que ésta hiciera cuanto estuviera a su alcance para promover la paz y la reconciliación nacional y prestar asistencia en la aplicación del Acuerdo General sobre el Establecimiento de la Paz y la Concordia Nacional en Tayikistán (A/52/219-S/1997/510, anexo I), y d) tomó nota del acuerdo de las partes de formar una dependencia mixta de seguridad encargada de prestar servicios de seguridad, con inclusión de escoltas armadas, al personal y los medios de transporte de la MONUT, principalmente en la parte central del país, y les instó a que establecieran esa dependencia sin dilación.

3. Para la financiación de la MONUT, la Asamblea General, en su resolución 51/237, de 13 de junio de 1997, consignó la suma de 8.275.700 dólares en cifras brutas (7.721.300 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, que incluía la suma de 308.000 dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, que se prorratearía entre los Estados Miembros a razón de 689.642 dólares en cifras brutas (643.442 dólares en cifras netas) por mes, siempre que se decidiera prorrogar el mandato de la MONUT.

4. En espera de que el Secretario General presentara el informe detallado sobre las necesidades financieras revisadas de la MONUT para el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, en la carta de fecha 26 de noviembre de 1997 dirigida al Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se pidió el asentimiento de la Comisión Consultiva para contraer compromisos de gastos por valor de 9.452.700 dólares en cifras brutas (9.193.300 dólares en cifras netas) a fin de atender las necesidades más urgentes de la Misión para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1997 y el 31 de marzo de 1998. En la carta de fecha 8 de diciembre de 1997 que el Presidente dirigió al Secretario General se indicó que la Comisión Consultiva estaba de acuerdo con lo solicitado.

5. El presupuesto revisado para el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, en el que figuran los recursos adicionales necesarios para la ampliación, se presentó a la Asamblea General para su examen. El presupuesto revisado se estimó en 19.887.800 dólares en cifras brutas (18.954.000 dólares en cifras netas), incluida la consignación de un monto de 8.275.700 dólares en cifras brutas (7.721.300 dólares en cifras netas). Dadas las demoras que se produjeron en el proceso de ampliación, el presupuesto se revisó una vez más a un total de 16.570.900 dólares en cifras brutas (15.826.800 dólares en cifras netas).

6. En el presente informe figura el proyecto de presupuesto de la MONUT para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, que asciende a 22.282.100 dólares en cifras brutas (20.998.100 dólares en cifras netas). El proyecto de presupuesto prevé el mantenimiento de la MONUT, sobre la base de la ampliación de su mandato, lo que justifica el aumento global del 34% en cifras brutas respecto del presupuesto revisado para el período de 12 meses anterior.

II. Mandato político

7. El mandato actual de la MONUT, ampliado en la resolución 1138 (1997) del Consejo de Seguridad, es el siguiente:

- a) Interponer sus buenos oficios y dar asesoramiento especializado tal como se estipula en el Acuerdo General;
- b) Cooperar con la Comisión de Reconciliación Nacional y sus subcomisiones, así como con la Comisión central sobre las elecciones y la celebración de un referéndum;
- c) Participar en la labor del Grupo de Contacto de Estados y organizaciones garantes y actuar como coordinador del Grupo;
- d) Investigar las informaciones relativas a violaciones de la cesación del fuego y presentar informes al respecto a las Naciones Unidas y a la Comisión de Reconciliación Nacional;
- e) Supervisar la concentración de los combatientes de la Oposición Tayika Unida (OTU) y su reintegración, desarme y desmovilización;
- f) Prestar asistencia para la reintegración de los excombatientes en las estructuras gubernamentales de poder o para su desmovilización;
- g) Coordinar la asistencia de las Naciones Unidas a Tayikistán durante el período de transición;
- h) Mantener contactos estrechos con las partes y cooperar con las Fuerzas Colectivas de Mantenimiento de la Paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), las fuerzas de fronteras de Rusia y la Misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Tayikistán.

III. Plan de operaciones y recursos necesarios

8. La Comisión de Reconciliación Nacional se creó en virtud del Acuerdo General sobre el Establecimiento de la Paz y la Concordia Nacional en Tayikistán que firmaron el 27 de junio de 1997 el Presidente de Tayikistán, el jefe de la OTU y el Representante Especial del Secretario General. La Comisión es un órgano paritario del Gobierno y de la OTU y es el principal órgano al que las partes tayikas han confiado la tarea de aplicar el Acuerdo General. La MONUT deberá trabajar en estrecha colaboración con la Comisión y sus subcomisiones, lo que entrañará participar en sus reuniones y actividades, proporcionar información y asesoramiento e interponer sus buenos oficios cuando sea necesario.

9. La MONUT seguirá cooperando estrechamente con la OSCE en las esferas relativas al respeto de los derechos humanos y el establecimiento de instituciones y estructuras jurídicas y políticas democráticas. Además, la MONUT seguirá estando en estrecho contacto con los Estados garantes y coordinará la labor del Grupo de Contacto.

10. En cuestiones militares, la MONUT seguirá manteniendo una estrecha coordinación con las Fuerzas Colectivas de Mantenimiento de la Paz de la CEI en relación con sus obligaciones relativas al regreso de las unidades de la OTU del Afganistán y con las demás responsabilidades que ha asumido en el país. También mantendrá su coordinación con las fuerzas de fronteras de Rusia.

11. La MONUT prestará asistencia mediante la interposición de buenos oficios, la prestación de asesoramiento técnico y la supervisión de las partes tayikas en el establecimiento de las zonas de concentración para las unidades armadas de la OTU, el registro del personal de la OTU y la custodia de sus armas. En cada zona de concentración la MONUT establecerá un equipo que cumplirá esas funciones.

12. La MONUT seguirá desempeñando sus actuales funciones en cuanto al mantenimiento de la cesación del fuego, el despliegue de efectivos y las patrullas e investigaciones que sea necesario hacer con miras a aplacar las tensiones y contener los conflictos que puedan surgir. Los observadores militares de las Naciones Unidas tendrán su base, según proceda, fuera de las zonas de concentración y también habrá observadores en Dushanbé, preparados para trasladarse a las zonas donde haya conflicto acompañados de representantes de las partes tayikas.

IV. Administración financiera

A. Ejercicio económico

13. De conformidad con la sección I de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, el ejercicio económico abarca los 12 meses comprendidos entre el 1º de julio de un año y el 30 de junio del siguiente.

B. Recursos proporcionados y gastos de funcionamiento correspondientes al período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 30 de junio de 1998

14. El total de los recursos proporcionados a la MONUT para el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 30 de junio de 1998 asciende a 29.120.537 dólares en cifras brutas (27.434.037 dólares en cifras netas), y los gastos estimados correspondientes al mismo período suman un total de 24.248.337 dólares en cifras brutas (22.966.837 dólares en cifras netas). En el anexo V se ofrece información detallada sobre el particular.

C. Estado de las cuotas

15. Al 28 de febrero de 1998, se habían asignado cuotas a los Estados Miembros por un total de 26.898.522 dólares en cifras brutas para la MONUT respecto del período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 15 de mayo de 1998. Las cuotas recibidas para el 28 de febrero de 1998 ascendieron a 22.132.497 dólares, lo que supone un déficit de 4.766.025 dólares.

D. Contribuciones voluntarias y fondo fiduciario

16. Las contribuciones voluntarias en especie ascienden a 70.537 dólares. En el anexo VI figura una lista de las contribuciones voluntarias.

17. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 13 de la resolución 968 (1994) del Consejo de Seguridad, se estableció un fondo fiduciario para apoyar la aplicación del Acuerdo de cesación del fuego, sobre todo las actividades de la Comisión Mixta. Hasta la fecha, las contribuciones al fondo fiduciario ascienden a 54.224 dólares en efectivo y 67.000 dólares en una carta de crédito. Estas sumas, incluidos los gastos de apoyo a los programas, se habían autorizado para gastos hasta finales de diciembre de 1997. En el anexo VI figura información detallada sobre el fondo fiduciario.

E. Aplicación del artículo IV del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas

18. En un informe que presentó el Secretario General a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones relativo a la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) (A/C.5/33/45), se indicaba, entre otras cosas, que los montos que se adeudaban a los gobiernos que aportaban contingentes no podían pagarse en el plazo previsto en el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero. Las operaciones de mantenimiento de la paz siguen experimentando la misma situación. Por consiguiente, a lo largo de los años, la Asamblea ha adoptado mecanismos especiales por los que las consignaciones necesarias respecto de los montos adeudados a los gobiernos que aportan contingentes y el apoyo logístico a la Misión se retenían durante un plazo mayor al establecido en los párrafos 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero.

19. En el caso de la MONUT y en los casos de la FENU/FNUOS, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG), el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM), la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), la Misión de apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH), la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) y la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES), en la actualidad hay ciertas obligaciones por liquidar de pago a los gobiernos por concepto de indemnizaciones por muerte y discapacidad y equipo de propiedad de los contingentes que se necesitarán para abonar las solicitudes de pago que aún no se han recibido.

20. Por consiguiente, se propone que se establezcan para la MONUT disposiciones especiales en relación con la aplicación del artículo IV del Reglamento Financiero similares a las que figuran en el anexo de las resoluciones de la Asamblea General 51/15 B relativa a la UNSMIH, 51/152 B relativa a la UNMIBH y 51/153 B relativa a la UNTAES, todas de 13 de junio de 1997; tales disposiciones son las siguientes:

a) Al expirar el plazo de 12 meses previsto en el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero, todas las obligaciones que queden por liquidar del ejercicio económico de que

se trate por concepto de bienes suministrados y servicios prestados por los gobiernos y respecto de las cuales se hayan recibido solicitudes de pago o se hayan establecido tasas de reembolso se transferirán a cuentas por pagar; esas cuentas por pagar se mantendrán en la cuenta especial hasta que sean pagadas;

b) i) Todas las demás obligaciones que queden por liquidar del ejercicio económico de que se trate por concepto de bienes suministrados y servicios prestados por los gobiernos, así como otras obligaciones contraídas con los gobiernos para las cuales no se hayan recibido aún solicitudes de pago, seguirán siendo válidas por un período adicional de cuatro años a contar desde la expiración del plazo de 12 meses previsto en el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero;

ii) Las solicitudes de pago que se reciban durante ese período de cuatro años se tramitarán de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) anterior, si procede;

iii) Al terminar el período adicional de cuatro años, se cancelará toda obligación que aún quede por liquidar y se anulará el saldo entonces pendiente de toda consignación cuya disponibilidad se haya extendido.

V. Estado de los reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes

21. No hay ningún gobierno que aporte contingentes a la MONUT.

VI. Firma del acuerdo sobre el estatuto de la Misión

22. El 24 de enero de 1995, las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Tayikistán firmaron el acuerdo sobre el estatuto de la Misión. El Gobierno anfitrión proporciona gratuitamente las instalaciones de la sede de la MONUT, cuyo valor aún no se ha determinado.

VII. Estimaciones revisadas de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999

23. Como se indica en la columna 3 del anexo I, el total de gastos de mantenimiento de la MONUT durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 asciende a 22.282.100 dólares en cifras brutas (20.998.100 dólares en cifras netas). En el presupuesto se prevé el mantenimiento de la Misión, que consta de 120 observadores militares y 2 policías civiles, además de una plantilla de personal civil de 211 funcionarios (68 de contratación internacional y 143 de contratación local). Aproximadamente el 30% de esa suma se basa en las tasas y los costos estándar que figuran en el manual de normas generales y costos estándar, y el 70% restante corresponde a necesidades particulares de la Misión y otros rubros que representan variaciones de las normas.

24. Para facilitar la comparación, en la columna 1 se indican los recursos aprobados para el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, que ascienden a 7.967.700 dólares en cifras brutas (7.413.300 dólares en cifras netas), excluido el monto de 308.000 dólares destinado a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento

de la paz. Las estimaciones propuestas revisadas, y modificadas posteriormente, en que se establecen los recursos adicionales para la ampliación de la Misión figuran en la columna 2. En la columna 3 se indican las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999. En las columnas 4 y 5 se desglosan los gastos no periódicos y periódicos. Los gastos no periódicos ascienden a 180.000 dólares en cifras brutas y netas, mientras que los gastos periódicos ascienden a 22.102.100 dólares en cifras brutas (20.818.100 dólares en cifras netas). En el anexo II se proporciona información complementaria sobre las estimaciones de gastos. En la sección A se incluyen los parámetros de gastos particulares de la Misión; en la sección B se indican las necesidades de gastos no periódicos, y en la sección C se ofrecen explicaciones complementarias sobre las estimaciones de gastos.

25. El proyecto de presupuesto, sin contar la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, representa un incremento del 34%, en cifras brutas, respecto del presupuesto revisado correspondiente al período de 12 meses anterior.

26. A fin de que las Naciones Unidas obtengan mejores servicios en el ámbito de las operaciones aéreas, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha recomendado que se adopten medidas para fortalecer la capacidad de la Organización para evaluar la idoneidad de los contratistas y la rentabilidad de sus servicios, teniendo en cuenta el historial en materia de seguridad y la medida en que se observan las normas de seguridad internacionales.

27. Para poner en práctica esa recomendación, en el presente presupuesto se solicitan créditos para sufragar los gastos siguientes:

a) Sendos viajes de ida y vuelta de dos funcionarios de la Sede que se envía a la MONUT para hacer una evaluación de la misión (2.262 dólares) y las dietas por misión correspondientes (833 dólares);

b) Un viaje a Montreal (Canadá) del especialista en aviación de la Misión para que asista a un curso de capacitación de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) (3.000 dólares), y las dietas por misión correspondientes (1.470 dólares);

c) La parte correspondiente a la MONUT de la suscripción anual a la base de datos sobre aviación Jeppesen's (1.700 dólares), que se mantendrá en Nueva York; y

d) Suscripciones a publicaciones de aviación (500 dólares).

VIII. Puestos necesarios

28. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 52/8 de la Asamblea General, de 12 de noviembre de 1997, la MONUT hizo un examen de la utilización del personal del cuadro de servicios generales, de contratación internacional, con miras a sustituirlo por personal de contratación local. Como resultado del estudio, se propone que se supriman cuatro puestos del cuadro de servicios generales, que se sustituirán por un puesto del Servicio Móvil y tres puestos de contratación local. El número total de funcionarios civiles seguirá siendo el mismo. En el cuadro que figura a continuación se ofrecen detalles al respecto. En la columna 1 y 2 figuran los puestos de plantilla autorizados y revisados, respectivamente, correspondientes al ejercicio económico de 12 meses anterior. En la columna 3 figuran las necesidades de plantilla propuestas para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999. El cambio neto figura en la columna 4.

Plantilla actual y plantilla propuesta

Categoría	Número de puestos			Variación neta (4) = (3 - 2)
	1° de julio de 1997 a 30 junio de 1998	Plantilla propuesta revisada (2)	1° de julio de 1998 a 30 de junio de 1999	
	Plantilla aprobada (1)	Necesidades de personal propuestas (3)		
SsG	1	1	1	-
D-2	-	-	-	-
D-1	1	2	2	-
P-5	2	4	4	-
P-4	7	16	16	-
P-3	2	11	11	-
P-2	-	2	2	-
Subtotal	13	36	36	-
Servicio Móvil	8	15	16	1
Cuadro de servicios generales (Categoría principal)	-	-	-	-
Cuadro de servicios generales (Otras categorías)	3	16	12	(4)
Servicio de Seguridad	2	4	4	-
Subtotal	13	35	32	(3)
Personal de contratación local	40	140	143	3
Personal internacional por contrata	-	-	-	-
Voluntarios de las Naciones Unidas	-	-	-	-
Total	66	211	211	-

IX. Observaciones y comentarios sobre las recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

29. No hay respuestas pendientes a las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en sus informes anteriores.

X. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones

30. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en la continuación de su quincuagésimo segundo período de sesiones en relación con la financiación de la MONUT son las siguientes:

a) La consignación y el prorrateo de la cantidad de 21.282.100 dólares en cifras brutas (20.998.100 dólares en cifras netas) para el período de 12 meses que comienza el 1° de julio de 1998 a reserva de las prórrogas de la Misión que pueda decidir el Consejo de Seguridad;

b) Una decisión de que se apliquen a la MONUT las disposiciones especiales en lo relativo al artículo IV del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, como se detalla en los párrafos 18 a 20 *supra*.

Anexo I

Estimación de gastos para el período comprendido

entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999

(En miles de dólares EE.UU.)

	(1)	(2)	1º de julio de 1998 a 30 de junio de 1999		
	Recursos aprobados 1º de julio de 1997 a 30 de junio de 1998	Estimación de gastos revisada propuesta en la forma enmendada	Total de gastos (4+5)	Gastos no periódicos	Gastos periódicos
1. Gastos de personal militar					
<i>a) Observadores militares</i>					
Dietas por misión	1 224,3	1 641,7	3 339,0	–	3 339,0
Gastos de viaje	281,6	524,8	768,0	–	768,0
Prestación para ropa y equipo	8,8	16,4	24,0	–	24,0
Subtotal	1 514,7	2 182,9	4 131,0	–	4 131,0
<i>b) Personal de los contingentes</i>					
Reembolso de los costos estándar de los contingentes	–	–	–	–	–
Bienestar	–	–	–	–	–
Raciones	33,6	63,4	91,2	–	91,2
Prestaciones diarias	–	–	–	–	–
Dietas por misión	–	–	–	–	–
Estacionamiento, rotación y repatriación de contingentes	–	–	–	–	–
Prestación para ropa y equipo	–	–	–	–	–
Subtotal	33,6	63,4	91,2	–	91,2
<i>c) Otros gastos relacionados con el personal militar</i>					
Equipo de propiedad de los contingentes	5,5	7,6	7,6	–	7,6
Indemnización por muerte y discapacidad	17,6	32,8	48,8	–	48,8
Subtotal	23,1	40,4	56,4	–	56,4
Total de la partida 1	1 571,4	2 286,7	4 278,6	–	4 278,6
2. Gastos de personal civil					
<i>a) Policía civil</i>					
Dietas por misión	–	14,1	55,7	–	55,7
Gastos de viaje	–	6,4	12,8	–	12,8
Prestación para ropa y equipo	–	0,1	0,4	–	0,4
Subtotal	–	20,6	68,9	–	68,9
<i>b) Personal de contratación internacional y contratación local</i>					
Sueldos del personal de contratación internacional	1 774,6	2 389,0	4 709,2	–	4 709,2
Sueldos del personal de contratación local	144,0	225,0	514,8	–	514,8
Consultores	–	32,0	18,0	–	18,0
Horas extraordinarias	25,0	51,6	60,0	–	60,0
Personal temporario general	–	–	–	–	–
Gastos comunes de personal	987,6	1 302,3	2 487,7	–	2 487,7
Dietas por misión	721,3	1 005,3	1 892,1	–	1 892,1
Otros gastos de viaje	97,3	116,2	144,6	–	144,6
Subtotal	3 749,8	5 121,4	9 826,4	–	9 826,4
<i>c) Personal internacional por contrata</i>	–	–	–	–	–
<i>d) Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	–	–	–	–	–
<i>e) Personal proporcionado por gobiernos</i>	–	–	–	–	–

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	Recursos aprobados 1° de julio de 1997 a 30 de junio de 1998	Estimación de gastos revisada propuesta en la forma enmendada	1° de julio de 1998 a 30 de junio de 1999		
			Total de gastos (4+5)	Gastos no periódicos	Gastos periódicos
<i>f) Observadores electorales civiles</i>	–	–	–	–	–
Total de la partida 2	3 749,8	5 142,0	9 895,3	–	9 895,3
3. Locales y alojamiento					
Alquiler de locales	28,8	53,0	122,4	–	122,4
Reforma y renovación de locales	14,5	67,5	–	–	–
Suministros de conservación	7,9	12,3	21,8	–	21,8
Servicios de conservación	7,0	10,7	33,1	–	33,1
Agua, electricidad, etc.	12,7	16,4	28,7	–	28,7
Construcción y locales prefabricados	–	19,3	–	–	–
Total de la partida 3	70,9	179,2	206,0	–	206,0
4. Reparaciones de la infraestructura	–	–	–	–	–
5. Operaciones de transporte					
Compra de vehículos	165,6	1 889,4	180,0	180,0	–
Alquiler de vehículos	7,2	12,2	10,0	–	10,0
Equipo de talleres	13,3	64,2	–	–	–
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	219,6	331,8	444,0	–	444,0
Gasolina, aceite y lubricantes	43,1	68,6	108,0	–	108,0
Seguro de vehículos	6,5	14,5	24,8	–	24,8
Total de la partida 5	455,3	2 380,7	766,8	180,0	586,8
6. Operaciones aéreas					
<i>a) Helicópteros</i>					
Gastos de alquiler y fletamento	675,0	1 275,0	959,0	–	959,0
Combustible y lubricantes de aviación	–	57,1	570,9	–	570,9
Gastos de emplazamiento y retiro	–	20,0	40,0	–	40,0
Vuelos de reaprovisionamiento	–	–	–	–	–
Pintura y preparación	–	25,0	8,0	–	8,0
Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra	–	2,8	11,0	–	11,0
Subtotal	675,0	1 379,9	1 588,9	–	1 588,9
<i>b) Aviones</i>					
Gastos de alquiler y fletamento	30,0	260,0	594,0	–	594,0
Combustible y lubricantes de aviación	–	139,5	632,5	–	632,5
Gastos de emplazamiento y retiro	–	20,0	8,0	–	8,0
Pintura y preparación	–	5,0	–	–	–
Vuelos de reaprovisionamiento	140,0	110,0	–	–	–
Seguro de responsabilidad civil y contra riegos de guerra	–	2,3	5,5	–	5,5
Subtotal	170,0	536,8	1 240,0	–	1 240,0
<i>c) Dietas de las tripulaciones</i>	–	16,6	111,1	–	111,1
<i>d) Otras operaciones aéreas</i>					
Equipo y servicios de control del tráfico aéreo	–	–	–	–	–
Derechos de aterrizaje y servicios de tierra	–	–	96,0	–	96,0
Tanques y almacenamiento de combustible	–	–	–	–	–
Subtotal	–	–	96,0	–	96,0

	(1)	(2)	(3) 1° de julio de 1998 a 30 de junio de 1999		(5)
	Recursos aprobados 1° de julio de 1997 a 30 de junio de 1998	Estimación de gastos revisada propuesta en la forma enmendada	Total de gastos (4+5)	Gastos no periódicos	Gastos periódicos
Total de la partida 6	845,0	1 933,3	3 036,0	–	3 036,0
7. Operaciones navales	–	–	–	–	–
8. Comunicaciones					
<i>a) Comunicaciones complementarias</i>					
Equipo de comunicaciones	42,1	504,6	–	–	–
Piezas de repuesto y suministros	60,0	75,0	84,0	–	84,0
Equipo de talleres y ensayos	–	5,4	–	–	–
Comunicaciones comerciales	480,0	645,3	1 080,0	–	1 080,0
Subtotal	582,1	1 230,3	1 164,0	–	1 164,0
<i>b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</i>	–	–	–	–	–
Total de la partida 8	582,1	1 230,3	1 164,0	–	1 164,0
9. Equipo de otro tipo					
Mobiliario de oficina	0,7	6,9	–	–	–
Equipo de oficina	0,3	5,9	–	–	–
Equipo de procesamiento de datos	5,0	444,5	–	–	–
Grupos electrógenos	2,7	19,1	–	–	–
Equipo de observación	–	–	–	–	–
Tanque de gasolina y equipo de medición	1,0	7,0	–	–	–
Tanques de agua y fosas sépticas	–	–	–	–	–
Equipo médico y odontológico	–	15,0	–	–	–
Equipo de alojamiento	3,3	9,7	2,0	–	2,0
Equipo de refrigeración	0,6	3,4	–	–	–
Equipo diverso	3,0	38,0	6,0	–	6,0
Equipo de fortificación de campaña	–	–	–	–	–
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	15,2	57,6	75,8	–	75,8
Equipo de depuración de agua	2,2	12,0	5,3	–	5,3
Total de la partida 9	34,0	619,1	89,1	–	89,1
10. Suministros y servicios					
<i>a) Servicios diversos</i>					
Servicios de auditoría	33,0	33,0	33,6	–	33,6
Servicios por contrata	–	–	–	–	–
Servicios de procesamiento de datos	2,0	2,0	21,1	–	21,1
Servicios de seguridad	–	2,8	9,6	–	9,6
Tratamiento y servicios médicos	2,0	5,1	10,0	–	10,0
Solicitudes de indemnización y ajustes	0,5	2,5	2,5	–	2,5
Atenciones sociales	1,2	1,2	1,2	–	1,2
Otros servicios diversos	10,0	16,7	19,6	–	19,6
Subtotal	48,7	63,3	97,6	–	97,6
<i>b) Suministros diversos</i>					
Papel y útiles de oficina	12,0	16,7	14,4	–	14,4
Suministros médicos	10,0	44,4	63,8	–	63,8
Material de saneamiento y limpieza	3,6	7,3	10,8	–	10,8
Suscripciones	1,2	4,8	9,4	–	9,4

	(1)	(2)	1° de julio de 1998 a 30 de junio de 1999		(5)
	Recursos aprobados 1° de julio de 1997 a 30 de junio de 1998	Estimación de gastos revisada propuesta en la forma enmendada	Total de gastos (4+5)	Gastos no periódicos	Gastos periódicos
Artículos de electricidad	1,7	10,7	22,1	–	22,1
Fundas antibalas para vehículos	–	–	–	–	–
Accesorios de uniformes, banderas y distintivos adhesivos	10,7	20,4	20,2	–	20,2
Material de fortificación de campaña	–	3,0	–	–	–
Mapas de operaciones	0,2	2,0	2,0	–	2,0
Provisiones generales y de intendencia	1,8	3,0	3,0	–	3,0
Subtotal	41,2	112,3	145,7	–	145,7
Total de la partida 10	89,9	175,6	243,3	–	243,3
11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	–	–	–	–	–
12. Programas de información pública					
Equipo	–	–	–	–	–
Material y suministros	0,3	0,9	0,9	–	0,9
Servicios por contrata	–	40,0	50,0	–	50,0
Gastos de producción del Departamento de Información Pública	11,0	50,0	50,0	–	50,0
Total de la partida 12	11,3	90,9	100,9	–	100,9
13. Programas de capacitación	–	–	–	–	–
14. Programas de remoción de minas	–	–	–	–	–

	(1)	(2)	(3)		(4)	(5)
	Recursos aprobados 1° de julio de 1997 a 30 de junio de 1998	Estimación de gastos revisada propuesta en la forma enmendada	1° de julio de 1998 a 30 de junio de 1999		Gastos no periódicos	Gastos periódicos
			Total de gastos (4+5)			
15. Asistencia para el desarme y la desmovilización						
<i>a) Asistencia para la rehabilitación y reinserción de fuerzas militares desmovilizadas</i>						
Consultores	–	–	–	–	–	–
Viajes de consultores	–	–	–	–	–	–
Equipo de capacitación	–	–	–	–	–	–
Material de capacitación	–	–	–	–	–	–
Servicios diversos	–	208,4	332,1	–	–	332,1
Asistencia a las fuerzas militares desmovilizadas	–	–	–	–	–	–
Subtotal	–	208,4	332,1	–	–	332,1
<i>b) Suministro de alimentos, incluidos su transporte y distribución</i>						
Raciones	–	1 557,0	876,0	–	–	876,0
Transporte	–	–	–	–	–	–
Subtotal	–	1 557,0	876,0	–	–	876,0
Total de la partida 15	–	1 765,4	1 208,1	–	–	1 208,1
16. Fletes aéreo y de superficie						
Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	–	–	–	–	–	–
Transporte aeromilitar	–	–	–	–	–	–
Flete y acarreo comerciales	3,6	23,6	10,0	–	–	10,0
Total de la partida 16	3,6	23,6	10,0	–	–	10,0
17. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	–	–	–	–	–	–
18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz	–	–	–	–	–	–
19. Contribuciones del personal						
Contribuciones del personal de contratación internacional	526,4	684,6	1 198,2	–	–	1 198,2
Contribuciones del personal de contratación local	28,0	59,5	85,8	–	–	85,8
Total de la partida 19	554,4	744,1	1 284,0	–	–	1 284,0
Total de las partidas 1 a 19	7 967,7	16 570,9	22 282,1	180,0	–	22 102,1
20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(554,4)	(1 838,4)	(1 284,0)	–	–	(1 284,0)
21. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–
Total de las partidas 20 y 21	(554,4)	(1 838,4)	(1 284,0)	–	–	(1 284,0)
Necesidades en cifras brutas	7 967,7	16 570,9	22 282,1	180,0	–	22 102,1
Necesidades en cifras netas	7 413,3	14 732,5	20 998,1	180,0	–	20 818,1
22. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–	–	–	–	–	–
Total de recursos	7 413,3	14 732,5	20 998,1	180,0	–	20 818,1

Anexo II

Estimación de gastos revisada para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999: información complementaria

A. Gastos y normas particulares de la Misión

(En dólares EE.UU.)

Descripción	Estimación de gastos					Norma	Explicación	
	Presentación anterior (A/52/772/Add.1)	Dotación media	Gastos por unidad o diarios	Gastos mensuales	Gastos anuales			
1. Dietas por misión								
<i>a) Primeros 30 días</i>								
SGA/SsG	90		90				En febrero de 1996 la Oficina de Gestión de Recursos Humanos realizó el último examen de las dietas correspondientes a Tayikistán.	
D-2/D-1	90		90					
Otras categorías	90		90					
<i>b) Después de 30 días</i>								
SGA/SsG	75		75					
D-2/D-1	75		75					
Otras categorías	75		75					
2. Gastos de viaje								
Observadores militares	3 200		3 200				1.200 dólares por un pasaje de ida en clase económica y 2.000 dólares por exceso de equipaje no acompañado, dietas de viaje y pequeños gastos de entrada y salida.	
Personal de contratación internacional	4 500		4 500				Viaje de ida y vuelta en clase ejecutiva; véase la sección C del presente anexo.	
3. Personal militar								
Observadores militares	120	120					Jefe de Observadores Militares de categoría D-1.	
4. Raciones								
	8		8				7 dólares para alimentos y 1 dólar para agua embotellada para 120 observadores militares, 2 oficiales de policía civil y 68 funcionarios de contratación internacional, durante 60 días, para casos de emergencia.	
5. Personal civil								
Policía civil	2	2						
Personal de contratación internacional	71	68					4 puestos del cuadro de servicios generales se substituyen por 1 puesto del Servicio Móvil y 3 puestos de contratación local.	
Personal de contratación local	140	143						
6. Personal de contratación local								
Sueldo neto	300			300			Escalas de sueldos locales aprobadas para Dushanbé en vigor a partir del 1º de mayo de 1995.	
Gastos comunes de personal	83			83				
Contribuciones del personal	50			50				
7. Locales y alojamiento								
Número de locales alquilados para los puestos	18	18					Incluye clínica médica y taller para vehículos.	
Costo de los alquileres								
Oficina del cuartel general	3 000			3 000			Para las instalaciones del anexo.	
Puestos para seis a ocho personas	300			300			En la sección C del presente anexo figura información adicional.	
Puestos para nueve o más personas	600			600				

Descripción	Estimación de gastos					Norma	Explicación
	Presentación anterior (A/52/772/Add.1)	Dotación media	Gastos por unidad o diarios	Gastos mensuales	Gastos anuales		
Suministros de conservación	2 100			2 100			Sin variación.
Servicios de conservación	1 500			1 500			Ídem.
8. Agua, electricidad, etc.							En la sección C del presente anexo figura información adicional.
Electricidad	450			450			Para el cuartel general en Dushanbé, incluido un anexo adicional.
Carbón de leña	100			–			Ya no se necesita, basándose en la experiencia anterior.
Combustible para grupos electrógenos	1 200			1 200			Debido a los puestos adicionales y los gastos de combustible para cuatro grandes calefactores ambientales.
9. Operaciones de transporte							
De uso civil	122	122				1:1,6 Observadores militares y personal civil de contratación internacional	La desviación de la norma se debe al territorio montañoso del país y a la dispersión de los puestos.
Alquiler de camiones	1 000			800			Se necesitó con más intensidad el alquiler de grúas y equipo diverso de izamiento para la etapa inicial de la ampliación.
10. Piezas de repuesto, reparaciones y conservación de vehículos							
De uso civil	500		500				Sin variación.
	100		100				Ídem.
11. Gasolina							
De uso civil	269		269			1:64 km/día	En la sección C del presente informe figura información adicional.
12. Seguro de vehículos							
De uso civil	122	122			203		Se aplica al seguro primario (sin suma deducible) a la Comunidad de Estados Independientes, incluido Tayikistán.
13. Helicópteros (número)							
B-212	1		–				
MI-8	1		1				Se ha podido disponer de éste para la ampliación.
MI-8MTV	–		1				Este helicóptero ha reemplazado al B-212.
14. Helicópteros							
Alquiler							
B-212	56 250			–			Basado en el contrato efectivo.
MI-8	100 000			34 480			Ídem.
MI-8MTV	–			45 040			Ídem.

<i>Descripción</i>	<i>Estimación de gastos</i>					<i>Norma</i>	<i>Explicación</i>
	<i>Presentación anterior (A/52/772/Add.1)</i>	<i>Dotación media</i>	<i>Gastos por unidad o diarios</i>	<i>Gastos mensuales</i>	<i>Gastos anuales</i>		
Combustible de aviación							
B-212	–			–			
MI-8	28 500			23 800			Ídem.
MI-8MTV	–			23 800			En la sección C del presente anexo figura información adicional.
Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra	5 500				11 000		El aumento se debe al seguro para dos helicópteros.

Descripción	Estimación de gastos					Norma	Explicación
	Presentación anterior (A/52/772/Add.1)	Dotación media	Gastos por unidad o diarios	Gastos mensuales	Gastos anuales		
15. Aviones							
Gastos de fletamento	41 250			49 500			Fletamento de un avión AN-26 para la MONUT basado en el contrato efectivo. En la sección C del presente anexo figura información adicional.
Vuelos de reaprovisionamiento	6 700			–			El AN-26 puede utilizarse con este objeto.
Combustible de aviación	46 500			52 700			Aumento debido a la prestación de recursos para la misión ampliada a un período de 12 meses. En la sección C del presente anexo figura información adicional.
Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra	5 500				5 500		
16. Dietas de las tripulaciones	5 000			9 260			Debido al aumento del número de tripulantes. En la sección C del presente anexo figura información adicional.
17. Repuestos y suministros para comunicaciones	7 500			7 000			Aumento debido a la prestación de recursos para la misión ampliada a un período de 12 meses.
18. Gastos de comunicaciones comerciales							
Teléfono	50 000			90 000			Aumento debido a la prestación de recursos para la misión ampliada a un período de 12 meses.

B. Necesidades adicionales para gastos no periódicos

(En miles de dólares EE.UU. a menos que se indique otra cosa)

	Existencias actuales (1)	Reposiciones (2)	Adiciones (3)	Número total de unidades (2 + 3) (4)	Costo por unidad (5)	Costo total (4 x 5) (6)
1. Gastos de personal militar						–
2. Gastos de personal civil						–
3. Locales y alojamiento						–
4. Reparaciones de la infraestructura						–
5. Operaciones de transporte						
<i>a) Compra de vehículos</i>						
Automóvil pesado de cuatro puertas	3	–	–	–	–	–
Automóvil ligero de cuatro puertas	2	–	–	–	–	–
Vehículo de patrulla, 4 x 4	34	8	–	8	18,0	144,0
Vehículo de patrulla, 4 x 4 (torno)	–	–	–	–	–	–
Automóvil de cuatro puertas blindado	1	–	–	–	–	–
Vehículo blindado, 4 x 4	9	–	–	–	–	–
Ambulancia	1	–	–	–	–	–
Minibús	2	–	–	–	–	–
Camioneta, 4 x 4	10	–	–	–	–	–
Elevadora de horquilla para 3 toneladas	2	–	–	–	–	–
Camión de recuperación de vehículos averiados	–	–	–	–	–	–
Camión de carga	–	–	–	–	–	–
Camión cisterna para combustible	1	–	–	–	–	–
Camión con grúa	–	–	–	–	–	–
Subtotal	65	8	–	8		144,0
Flete al 25%						36,0
Subtotal más flete						180,0
Proveniente de excedentes						–
Subtotal de la partida 5 a)						180,0
<i>b) Alquiler de vehículos</i>						–
<i>c) Equipo de talleres</i>						–
<i>d) Piezas de repuesto, reparaciones y conservación</i>						–
<i>e) Gasolina, aceite y lubricantes</i>						–
<i>f) Seguro de vehículos</i>						–
Total de la partida 5						180,0
6. Operaciones aéreas						–
7. Operaciones navales						–
8. Comunicaciones						–
9. Equipo de otro tipo						–
10. Suministros y servicios						–
11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones						–
12. Programas de información pública						–
13. Programas de capacitación						–
14. Programas de remoción de minas						–
15. Asistencia para el desarme y la desmovilización						–
16. Fletes aéreo y de superficie						–

	<i>Existencias actuales (1)</i>	<i>Reposiciones (2)</i>	<i>Adiciones (3)</i>	<i>Número total de unidades (2 + 3) (4)</i>	<i>Costo por unidad (5)</i>	<i>Costo total (4 x 5) (6)</i>
17. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi						–
18. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz						–
19. Contribuciones del personal						–
Total de las partidas 1 a 19						180,0

C. Explicación complementaria

(En dólares EE.UU)

1. Gastos de personal militar

- a) *Observadores militares* 4 131 000
1. *Observadores militares.* Se solicita un crédito para sufragar las dietas por misión de 120 observadores militares a razón de 90 dólares diarios por persona para los primeros 30 días y 75 dólares diarios por persona de ahí en adelante.
 2. *Gastos de viaje.* Se solicita un crédito para un viaje de rotación de cada observador militar, a un costo medio de 3.200 dólares para el viaje en un solo sentido.
 3. *Prestación para ropa y equipo.* Se solicita un crédito para prestación para ropa y equipo a razón de 200 dólares anuales por persona.
- b) *Personal de los contingentes* 91 200
4. *Raciones.* Se solicita un crédito para 60 días de raciones para casos de emergencia para 120 observadores militares, 2 policías civiles y 68 funcionarios de contratación internacional a razón de 7 dólares diarios por persona para alimentos y 1 dólar diario por persona para agua embotellada.
- c) *Otros gastos relacionados con el personal militar* 56 400
5. *Equipo de propiedad de los contingentes.* Se solicita un crédito para reembolsar al Gobierno de Suiza los gastos de depreciación del equipo médico de propiedad de su contingente.
 6. *Indemnizaciones por muerte o discapacidad.* Se solicita un crédito para 120 observadores militares y 2 policías civiles a razón de 1% de 40.000 dólares por persona.

2. Gastos de personal civil

- a) *Policía civil* 68 900
7. *Dietas por misión.* Se solicita un crédito para sufragar las dietas por misión para dos policías civiles a razón de 90 dólares diarios por persona durante los primeros 30 días y 75 dólares diarios por persona de ahí en adelante.
 8. *Gastos de viaje.* Se solicita un crédito para un viaje de rotación de cada uno de los dos policías civiles, a un costo medio de 3.200 dólares para el viaje en un solo sentido.
 9. *Prestación para ropa y equipo.* Se solicita un crédito para prestación para ropa y equipo a razón de 200 dólares anuales por persona.
- b) *Personal de contratación internacional y contratación local* 9 826 400
10. *Sueldos del personal de contratación internacional.* Los sueldos del personal de contratación internacional se han calculado basándose en los costos estándar de 1998 para Nueva York y corresponden a 68 funcionarios de contratación internacional (36 del cuadro orgánico, 12 del cuadro de servicios generales, 16 del servicio móvil y 4 del servicio de seguridad).
 11. *Sueldos del personal de contratación local.* Los sueldos del personal de contratación local corresponden a la escala aplicable actualmente en la zona de la misión. La estimación se hizo para 143 funcionarios de contratación local.

12. *Gastos comunes de personal.* Se solicita un crédito para gastos comunes de personal tanto para el de contratación internacional como para el de contratación local.
13. *Consultores.* Se solicita un crédito para contratar consultores locales a razón de 1.500 dólares mensuales (18.000 dólares). Esos consultores darán asesoramiento sobre cuestiones políticas y sobre otras cuestiones relativas a la función de la Comisión de Reconciliación Nacional.
14. *Horas extraordinarias.* Se solicita un crédito de 60.000 dólares para los intérpretes locales asignados a los puestos de los destacamentos que deben trabajar horas adicionales y en la sede de la MONUT y debido a la necesidad de que el personal de contratación local asignado a la Dependencia de Examen de los Medios de Información trabaje horas adicionales porque esas oficinas tienen que funcionar durante los fines de semana.
15. *Dietas por misión.* Se solicita un crédito para 68 funcionarios de contratación internacional a razón de 90 dólares diarios por persona durante los primeros 30 días y 75 dólares diarios por persona de ahí en adelante.
16. *Otros gastos de viaje.* Se solicita un crédito para las necesidades de viaje por la suma de 136.300 dólares correspondientes a: a) dos viajes de ida y vuelta del Representante Especial del Secretario General a Nueva York para celebrar reuniones de información y consultas a un costo de 8.400 dólares por viaje basado en la tarifa aérea de ida y vuelta en clase ejecutiva (6.600 dólares), exceso de equipaje y pequeños gastos de salida y llegada (500 dólares) y dietas a razón de 215 dólares durante seis días (16.800 dólares); b) un viaje de ida y vuelta del Jefe de la Oficina de Asuntos Civiles a Nueva York para celebrar consultas basándose en la tarifa aérea (6.600 dólares), exceso de equipo y pequeños gastos de salida y llegada (500 dólares) y dietas durante tres días (7.800 dólares); c) 11 viajes de ida y vuelta de personal de la Sede a la zona de la misión por un total de 91.300 dólares para ayudar y apoyar en diversos aspectos de la operación, incluso un viaje de un oficial médico a un costo de 8.300 dólares basado en la tarifa aérea de ida y vuelta en clase ejecutiva (6.600 dólares), exceso de equipaje y pequeños gastos de salida y llegada (500 dólares) y dietas a razón de 119 dólares durante un promedio de 10 días (1.200 dólares); d) los siguientes viajes del Representante Especial del Secretario General y su personal de apoyo a países vecinos: a) Teherán durante cuatro días (400 dólares por persona para el viaje aéreo de ida y vuelta y dietas a razón de 140 dólares diarios por persona para tres personas) (2.900 dólares); b) Tashkent durante cuatro días (140 dólares por persona para el viaje aéreo de ida y vuelta y dietas a razón de 96 dólares diarios por persona durante tres días) (1.600 dólares); y c) Islamabad durante dos días (400 dólares por persona para el viaje aéreo de ida y vuelta y dietas a razón de 70 dólares diarios para tres personas) (1.600 dólares); e) viajes del Representante Especial del Secretario General y su personal de apoyo a Almaty para participar durante tres días en la conferencia de la OSCE sobre las elecciones en Tayikistán (600 dólares por persona para el viaje aéreo de ida y vuelta y dietas a razón de 137 dólares diarios para tres personas) (3.000 dólares) y a Ashgabat durante cinco días para participar en un seminario sobre cuestiones constitucionales (400 dólares por persona para el viaje aéreo de ida y vuelta y dietas a razón de 109 dólares para dos personas) (1.900 dólares); f) los siguientes viajes del oficial administrativo jefe: un viaje a Nueva York para participar en la reunión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto al mismo costo de 8.400 dólares indicado en a) *supra*; un viaje a Moscú para el enlace con el ACNUR y otras entidades que proporcionan asistencia y servicios en nombre de la MONUT, a un costo de 1.200 dólares (350 dólares para el viaje aéreo de ida y vuelta y dietas a razón de 284 dólares durante tres días así como 36 dólares de pequeños gastos de salida y llegada); y un viaje a Tashkent para el enlace con la oficina del PNUD en Tashkent y con empresas que proporcionan asistencia y servicios en nombre de la MONUT, a un costo de 470 dólares (140 dólares para el viaje

de ida y vuelta por vía aérea entre Dushanbe y Khujand y por carretera entre Khujand y Tashkent y 290 dólares de dietas a razón de 96 dólares diarios durante tres días y 36 dólares de pequeños gastos de salida y llegada; g) viajes a la MONUT de dos especialistas de la Sede en seguridad aérea para hacer evaluaciones e inspecciones de la seguridad a un costo total de 3.100 dólares (dos viajes de ida y vuelta por un total de 2.262 dólares y dietas durante tres días y medio) (833 dólares); y h) un viaje del especialista en aviación de la misión a la OACI para un curso de capacitación (3.000 dólares) y dietas durante 10 días a razón de 147 dólares diarios (1.470 dólares).

- c) *Personal internacional por contrata* –
17. No se solicitan créditos para esta partida.
- d) *Voluntarios de las Naciones Unidas* –
18. No se solicitan créditos para esta partida.
- e) *Personal proporcionado por el Gobierno* –
19. No se solicitan créditos para esta partida.
- f) *Observadores electorales civiles* –
20. No se solicitan créditos para esta partida.

3. Locales y alojamiento 206 000

21. *Alquiler de locales.* Se solicita un crédito por un total de 122.400 dólares para el alquiler de 18 locales (15 puestos de los destacamentos, dos dispensarios médicos y un taller de transporte) como sigue: a) 5 puestos de los destacamentos que alojarían a por lo menos nueve personas a razón de 600 dólares mensuales por puesto (36.000 dólares); b) 10 puestos de los destacamentos, 2 dispensarios médicos y 1 taller de transporte a razón de 300 dólares mensuales por local (46.800 dólares). Se solicita además un crédito para el alquiler de un anexo de la oficina de la sede en Dushanbe a un costo de 3.000 dólares mensuales (36.000 dólares) y para el alquiler de espacio de oficinas en el aeropuerto para el oficial jefe de control de movimientos y operaciones aéreas a razón de 300 dólares mensuales (3.600 dólares).

22. *Reforma y renovación de locales.* No se solicitan créditos para esta partida.

23. *Suministros de conservación.* Se solicita un crédito de 21.800 dólares para el edificio de la sede a razón de 200 dólares mensuales (2.400 dólares) y 90 dólares mensuales por local para 15 puestos de los destacamentos, 2 dispensarios médicos y 1 taller de transporte (19.400 dólares).

24. *Servicios de conservación.* Se solicita un crédito de 33.100 dólares basándose en la tasa de 600 dólares mensuales para la sede de la MONUT (7.200 dólares) y la tasa de 120 dólares por local para 15 puestos de los destacamentos, 2 dispensarios médicos y 1 taller de transporte (25.900 dólares).

25. *Agua, electricidad, etc.* El costo del gasóleo se calcula en 0,25 dólares por litro. Está previsto que cada puesto de destacamento utilice su grupo electrógeno de 29 KVA durante seis horas diarias como promedio, con un consumo medio de un litro por hora. Se solicita un crédito de 28.700 dólares para: a) grupos electrógenos en los 18 locales (9.900 dólares); b) tres grupos electrógenos de 100 KVA en la sede de la MONUT, basándose en un consumo medio de 2,5 litros por hora durante 12 horas diarias (8.200 dólares); c) servicio eléctrico para la sede de la MONUT a razón de 450 dólares mensuales (5.400 dólares); y d) combustible para cuatro calentadores grandes para el taller de transporte, basándose en un consumo de combustible de 100 litros semanales por calentador para un total de 5.200 litros de combustible por calentador (5.200 dólares).

26. *Construcción y locales prefabricados.* No se solicitan créditos para esta partida.
- 4. Reparaciones de la infraestructura** –
27. No se solicitan créditos para esta partida.
- 5. Operaciones de transporte** 766 800
28. *Compra de vehículos.* La MONUT tendrá 122 vehículos durante el período. Se solicita un crédito para reponer ocho vehículos 4 x 4 que deberán pasar a pérdidas y ganancias debido al desgaste normal de conformidad con el programa de sustitución según el tiempo de uso y el recorrido, a un costo de 18.000 dólares por vehículo más el 25% para flete (180.000 dólares).
29. *Alquiler de vehículos.* Se solicita un crédito de 10.000 dólares para el alquiler de grúas, semirremolques de plataforma baja y equipo de recuperación de vehículos averiados.
30. *Equipo de talleres.* No se solicitan créditos para esta partida.
31. *Piezas de repuesto, reparaciones y conservación.* Se solicita un crédito para 60 vehículos de menos de un año de uso al costo estándar de 100 dólares mensuales por vehículo (72.000 dólares) y para 62 vehículos de más de un año al costo estándar de 500 dólares mensuales por vehículo (372.000 dólares).
32. *Gasolina, aceite y lubricantes.* Se solicita un crédito de 108.000 dólares para sufragar el costo de gasóleo a razón de 0,25 dólares por litro. Basándose en la experiencia, se espera que cada uno de los 103 vehículos livianos recorra un promedio de 68 kilómetros consumiendo 8,1 litro diarios (76.100 dólares); cada uno de los 16 vehículos medianos recorra un promedio de 41 kilómetros consumiendo 10,25 litros diarios (15.000 dólares); un vehículo pesado recorra un promedio de 27 kilómetros consumiendo 10,8 litros diarios (1.000 dólares); cada una de las dos máquinas rodantes consume 33,6 litros diarios (6.100 dólares). La estimación incluye también el costo del aceite y los lubricantes a un 10% del costo del combustible (9.800 dólares).
33. *Seguro de vehículos.* Se solicita un crédito para asegurar 122 vehículos a razón de 203 dólares anuales por vehículo (24.800 dólares).
- 6. Operaciones aéreas**
- a) *Helicópteros* 1 588 900
34. *Gastos de alquiler y fletamento.* Se solicita un crédito para alquilar un helicóptero MI-8 y un MI-8MTV a un costo de 418.560 dólares anuales y 540.480 dólares anuales, respectivamente. El MI-8 volará un mínimo de 360 horas a un costo de 394.560 dólares y un máximo de 240 horas adicionales a un costo de 24.000 dólares anuales. El MI-8MVT volará un mínimo de 360 horas a un costo de 504.480 dólares y un máximo de 240 horas adicionales a un costo de 36.000 dólares anuales. Esos helicópteros servirán para el despliegue de observadores militares, el reabastecimiento de los puestos de los destacamentos y la evacuación médica.
35. *Combustible de aviación.* La estimación corresponde a un total de 100 horas de vuelo por mes para los dos helicópteros y se basa en un consumo medio de combustible de 865 litros por hora a un costo medio de 0,55 dólares por litro de combustible para aviones de reacción (570.900 dólares).

36. *Gastos de emplazamiento y retiro.* Se solicita un crédito para gastos de emplazamiento y retiro de dos helicópteros en caso de que se sustituyan los actuales cuando termine el contrato de arrendamiento (40.000 dólares).
37. *Pintura y preparación.* Se solicita un crédito para la pintura de helicópteros (8.000 dólares).
38. *Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra.* Se solicita un crédito basado en el costo anual de 5.500 dólares para cada helicóptero (11.000 dólares).
- b) *Aviones* 1 240 000
39. *Gastos de alquiler y fletamento.* Se solicita un crédito para el alquiler o fletamento de un avión (AN-26) basándose en un costo de 148.500 dólares por trimestre para 255 horas de vuelo por trimestre (594.000 dólares). El avión se usará para lo siguiente: a) vuelos de reabastecimiento de artículos que no pueden adquirirse localmente; b) rotación de observadores militares y personal civil de contratación internacional c) suministro de acceso fiable a un aeropuerto o salida internacional; y d) evacuación médica.
40. *Combustible de aviación.* La estimación corresponde a 85 horas de vuelo por mes para el AN-26 y se basa en un consumo medio de combustible de 1.127,4 litros por hora a un costo medio de 0,55 dólares por litro de combustible para aviones de reacción (632.500 dólares).
41. *Gastos de emplazamiento y retiro.* Se solicita un crédito para sufragar los gastos de emplazamiento y retiro de un avión en caso de reemplazo del actual cuando venza el contrato de arrendamiento (8.000 dólares).
42. *Pintura y preparación.* No se solicitan créditos para esta partida.
43. *Vuelos de reaprovisionamiento.* No se solicitan créditos para esta partida.
44. *Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra.* Se solicitan créditos para seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra basándose en un costo anual de 5.500 dólares.
- c) *Dietas de las tripulaciones* 111 100
45. *Dietas de las tripulaciones.* Se solicita un crédito para la tripulación de seis miembros del helicóptero MI-8 y el avión AN-26, así como para la tripulación de cinco miembros del helicóptero MI8-MTV, a razón de 15 dólares diarios por persona (93.100 dólares). También se solicita un crédito para el alquiler de alojamiento para cada tripulación a razón de 500 dólares mensuales por tripulación (18.000 dólares).
- d) *Otros gastos de operaciones aéreas* 96 000
46. *Equipo y servicios de control del tráfico aéreo.* No se solicitan créditos para esta partida.
47. *Derechos de aterrizaje y servicios de tierra.* Se solicita un crédito para 10 aterrizajes mensuales del AN-26 en países extranjeros a un costo estimado de 800 dólares cada vez (96.000 dólares).
48. *Tanques de almacenamiento de combustible.* No se solicitan créditos para esta partida.
- 7. Operaciones navales** –
49. No se solicitan créditos para esta partida.

8. Comunicacionesa) *Comunicaciones complementarias* 1 164 000

50. *Equipo de comunicaciones.* No se solicitan créditos para esta partida.

51. *Piezas de repuesto y suministros.* Se solicita un crédito para piezas de repuesto y suministros basándose en la tasa de 7.000 dólares mensuales (84.000 dólares).

52. *Equipo de talleres.* No se solicitan créditos para esta partida.

53. *Comunicaciones comerciales.* Se solicita un crédito por la suma total de 1.080.000 dólares para comunicaciones comerciales a razón de 90.000 dólares mensuales.

b) *Contrato para la línea principal de telecomunicaciones* –

54. No se solicitan créditos para esta partida.

9. Equipo de otro tipo 89 100

55. *Mobiliario de oficina.* No se solicitan créditos para esta partida.

56. *Equipo de oficina.* No se solicitan créditos para esta partida.

57. *Equipo de procesamiento de datos.* No se solicitan créditos para esta partida.

58. *Grupos electrógenos.* No se solicitan créditos para esta partida.

59. *Tanques de gasolina y equipo de medición.* No se solicitan créditos para esta partida.

60. *Equipo médico y odontológico.* No se solicitan créditos para esta partida.

61. *Equipo de alojamiento.* Se solicita un crédito para la reposición de artículos dañados o gastados como mosquiteros y tiendas de lona para los puestos de los destacamentos (2.000 dólares).

62. *Equipo de refrigeración.* No se solicitan créditos para esta partida.

63. *Equipo diverso.* Se solicita un crédito de 6.000 dólares para la compra de artículos para reemplazar otros averiados, robados o pasados a pérdidas y ganancias.

64. *Piezas de repuesto, reparaciones y conservación.* Se solicita un crédito de 75.800 dólares para piezas de repuesto para refrigeradoras, acondicionadores de aire, fotocopiadoras y equipo de oficina de otro tipo a razón de 400 dólares mensuales (4.800 dólares), así como piezas de repuesto para equipo de procesamiento electrónico de datos (18.000 dólares) y para la conservación y reparación de grupos electrógenos (50.000 dólares). También se solicita un crédito para la conservación de equipo de talleres para vehículos, por ejemplo, plataformas elevadoras de vehículos, compresoras, gatos hidráulicos, aparatos de pintura a soplete y máquinas para cambiar neumáticos, a fin de mantener ese equipo al nivel requerido por las normas de sanidad y seguridad de la Misión (3.000 dólares).

65. *Equipo de depuración de agua.* Se solicita un crédito para la compra de tres elementos de filtros a 40 dólares cada uno para 44 filtros de depuración de agua (5.300 dólares).

10. Suministros diversosa) *Servicios diversos* 97 600

66. *Servicios de auditoría.* Se solicita un crédito por la suma calculada para la participación de la MONUT en los gastos de servicios de auditoría externa que se requerirán durante el período (33.600 dólares).

67. *Servicios de procesamientos de datos.* Se solicita un crédito para servicios de procesamiento de datos a razón de 300 dólares mensuales (3.600 dólares). También se solicita un crédito para la conservación anual de conjuntos estándar de programas de computadora como: Sun para contabilidad, Progen para nómina de pagos, Reality, notas Lotus, Newsfeed, servidoras Novell y Turkey Transgent (17.500 dólares).

68. *Servicios de seguridad.* Se solicita un crédito para la contratación local de guardias de seguridad a fin de resguardar por la noche los bienes de la MONUT en los puestos de los destacamentos, a razón de 50 dólares mensuales por puesto para 16 puestos (9.600 dólares).

69. *Tratamiento y servicios médicos.* Se solicita un crédito de 10.000 dólares para tratamiento médico, servicios de diagnóstico y consultas fuera del dispensario suizo.

70. *Solicitudes de reembolso y ajustes.* Ha habido robos en los puestos de los destacamentos de la MONUT. Los observadores militares han sido víctimas de robos mientras viajaban a los puestos y a la sede y desde esos sitios, con motivo de rotaciones y asignaciones. En consecuencia, se solicita un crédito de 2.500 dólares para indemnizaciones por la posible pérdida de efectos personales de los funcionarios y los observadores militares en el desempeño de sus funciones.

71. *Atenciones sociales.* Se solicita un crédito para el Representante Especial del Secretario General en sus actividades de mantenimiento de la paz.

72. *Otros servicios diversos.* Se solicita un crédito por un total de 19.600 dólares para cargos bancarios a razón de 700 dólares mensuales basándose en la experiencia (8.400 dólares), y para el revelado de películas (200 dólares). También se solicita un crédito para eliminación de desperdicios en la sede y en los puestos de los destacamentos (4.000 dólares), servicios de limpieza (5.000 dólares) y el alquiler de maquinaria para excavaciones como palas mecánicas y también de grúas para carga y descarga de contenedores (2.000 dólares).

b) *Suministros diversos* 145 700

73. *Papel y útiles de oficina.* Se solicita un crédito para la compra de papel y útiles de oficina, incluso suministros para procesamiento de datos como cintas, cartuchos para copias diarias de respaldo de la base de datos importantes, disquetes y cintas entintadas, a razón de 15 dólares mensuales por persona para 48 funcionarios civiles y 32 militares en la sede (14.400 dólares).

74. *Suministros médicos.* Se solicita un crédito de 63.800 dólares para la compra de suministros médicos a razón de 28 dólares mensuales por persona para 120 observadores militares, 2 policías civiles y 68 funcionarios civiles de contratación internacional (63.800 dólares).

75. *Material de saneamiento y limpieza.* Se solicita un crédito a razón de 900 dólares mensuales (10.800 dólares).

76. *Suscripciones.* Se solicita un crédito para suscripción a periódicos internacionales, revistas y servicios de noticias en la Internet a un costo mensual de 600 dólares (7.200 dólares), así como para la base de datos Jeppesen's (1.700 dólares) y publicaciones de aviación (500 dólares).

77. *Artículos de electricidad.* Se solicita un crédito por un total de 22.100 dólares para artículos de electricidad para el apoyo a los puestos de los destacamentos y la sede de la siguiente manera: 200 dólares mensuales para proporcionar artículos de electricidad a la sede de la MONUT y al anexo de la sede (4.800 dólares); y 80 dólares mensuales por puesto de destacamento para los 18 puestos (17.300 dólares).

78. *Accesorios de uniformes, banderas y distintivos adhesivos.* Se solicita un crédito para la adquisición de arcos de las Naciones Unidas para 120 observadores militares a un costo

de 35 dólares por observador militar (4.200 dólares) y uniformes para 16 oficiales del servicio móvil a razón de 1.000 dólares anuales por persona (16.000 dólares).

79. *Material de fortificación de campaña.* No se solicitan créditos para esta partida.

80. *Mapas de operaciones.* Se solicita un crédito para la compra de 20 juegos de mapas a 100 dólares por juego para reponer los desgastados por el uso (2.000 dólares).

81. *Provisiones generales y de intendencia.* Se solicita un crédito para la compra de suministros diversos como candados, cajas para archivos y material de empaque debido al aumento del número de puestos de los destacamentos y locales para oficinas (3.000 dólares).

11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones –

82. No se solicitan créditos para esta partida.

12. Programas de información pública 100 900

83. *Equipo.* No se solicitan créditos para esta partida.

84. *Material y suministros.* Se solicitan créditos para la compra de materiales y suministros para el apoyo a la oficina de información pública (900 dólares).

85. *Servicios por contrata.* Se solicita un crédito para la contratación local de fotógrafos, artistas de diseño gráfico y consultores para que ayuden en la preparación de programas de radio y televisión y folletos (50.000 dólares).

86. *Gastos de producción del Departamento de Información Pública.* Se solicita un crédito de 50.000 dólares para gastos adicionales de producción de, por ejemplo, boletines informativos de la MONUT en tres idiomas (inglés, ruso y tayiko), columnas periodísticas, una transmisión radial y un programa de televisión, folletos sobre varios temas relacionados con actividades de la MONUT, el sistema de las Naciones Unidas en Tayikistán y el proceso de paz, y carteles de promoción de la consolidación de la paz.

13. Programas de capacitación –

87. No se solicitan créditos para esta partida.

14. Programas de remoción de minas –

88. No se solicitan créditos para esta partida.

15. Asistencia para el desarme y la desmovilización/unidad mixta de seguridad

89. *Unidad mixta de seguridad.* Se solicita un crédito por un total de 1.208.100 dólares para una unidad mixta de seguridad formada por 240 soldados (120 del Gobierno de Tayikistán y 120 de la Oposición Tayika Unida) que se encargará de la seguridad del personal de la MONUT.

a) Asistencia para la rehabilitación y reintegración de fuerzas militares desmovilizadas 332 100

90. *Consultores.* No se solicitan créditos para esta partida.

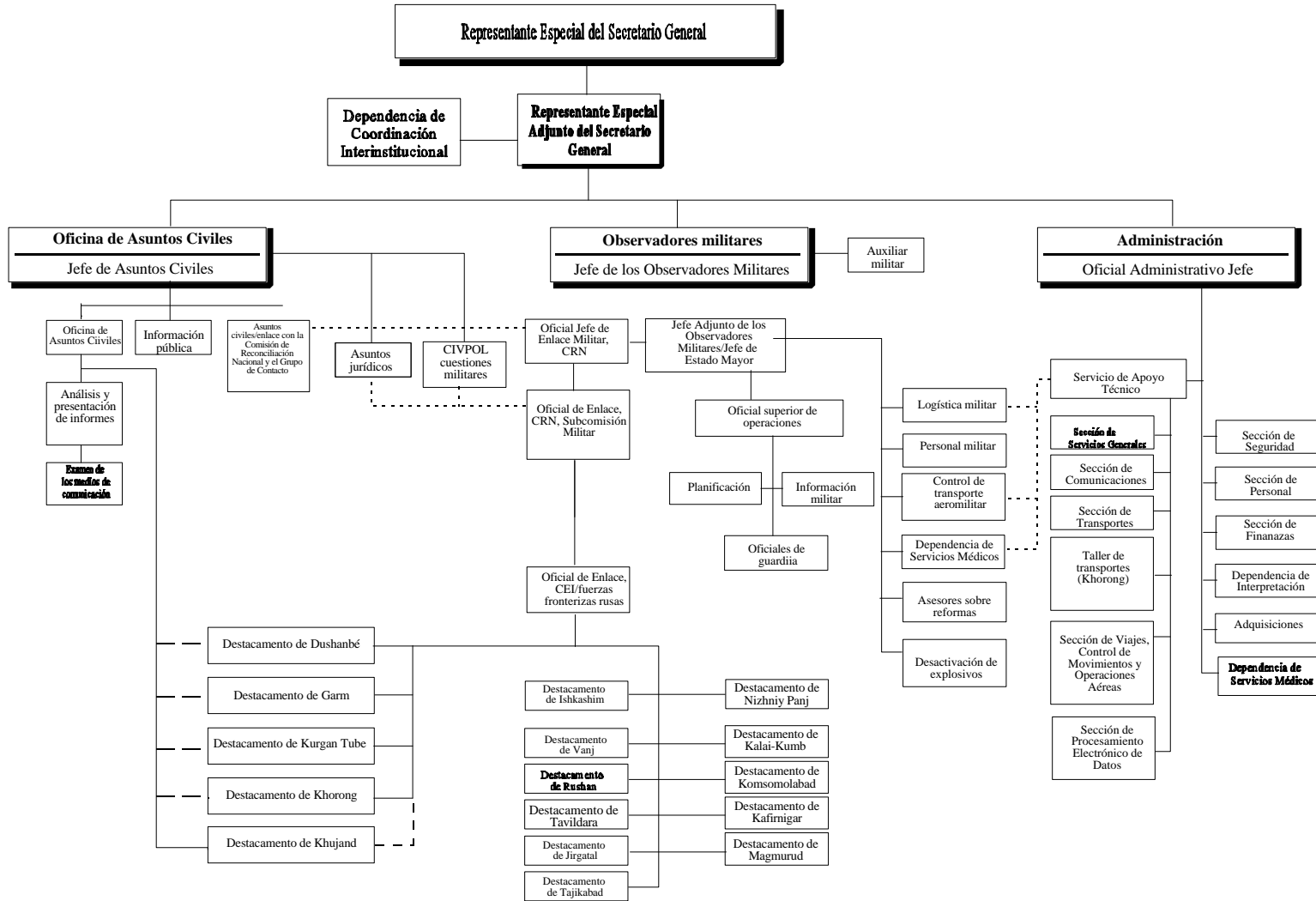
91. *Viajes de consultores.* No se solicitan créditos para esta partida.

92. *Equipo de capacitación.* No se solicitan créditos para esta partida.

93. *Material de capacitación.* No se solicitan créditos para esta partida.

94. *Servicios diversos.* Se solicita un crédito para la unidad mixta de seguridad para lo siguiente: alquiler de 41 vehículos a 350 dólares mensuales (172.200 dólares) y combustible a razón de 0,25 dólares por litro para 30 litros diarios (112.200 dólares); suministros médicos a razón de 5.00 dólares mensuales por persona (14.400 dólares); arreos a razón de 3,60 dólares por persona (900 dólares); y los servicios de 9 intérpretes a razón de 300 dólares mensuales por persona (32.400 dólares).
95. *Asistencia a las fuerzas militares desmovilizadas*
- b) *Suministros de alimento, incluidos su transporte y distribución* 876 000
96. *Raciones.* También se solicita un crédito de 876.000 dólares para raciones basándose en la tasa de 10 dólares diarios por soldado (9 dólares para alimentos y 1 dólar para agua embotellada).
97. *Transporte.* No se solicitan créditos para esta partida.
- 16. Fletes aéreo y de superficie** 10 000
98. *Transporte de equipo de propiedad de los contingentes.* No se solicitan créditos para esta partida.
99. *Transporte aeromilitar.* No se solicitan créditos para esta partida.
100. *Flete y acarreo comerciales.* Se solicita un crédito de 10.000 dólares para gastos de flete para equipo y otros artículos.
- 17. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi** –
101. No se solicitan créditos porque el presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi se presentará por separado a la Asamblea General.
- 18. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz** –
102. No se solicitan créditos porque el presupuesto de la cuenta de apoyo se presentará por separado a la Asamblea General.
- 19. Contribuciones del personal** 1 284 000
103. Los gastos relacionados con las contribuciones del personal en cifras netas figuran en la partida presupuestaria 2 b). Las necesidades adicionales en esta partida representan la diferencia entre los emolumentos brutos y netos, es decir, la cantidad de contribuciones del personal a que están sujetos los funcionarios de las Naciones Unidas según el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.
- 20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal** (1 284 000)
104. Las necesidades para contribuciones del personal previstas en la partida 19 de gastos se han incluido en esta partida como ingresos por concepto de contribuciones del personal y se acreditan al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 (X) de 15 de diciembre de 1995. Se acreditan sumas de dicho Fondo a los Estados Miembros en proporción con sus tasas de contribución al presupuesto de la MONUT.

Anexo III Organigrama



Anexo IV

Plantilla actual y propuesta

	Cuadro orgánico y categorías superiores									Servicios generales y cuadros conexos								Total general
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servi- cio Móvil	Cate- goría prin- cipal	Otras cate- gorías	Servi- cio de Segu- ridad	Total	Perso- nal de contra- tación local	Perso- nal por contrata VNU		
Oficina del Representante Especial del Secretario General																		
<i>Actual</i>	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	1	2	—	—	4
<i>Propuesta</i>	—	1	—	—	—	—	1	—	2	—	—	1	—	1	3	—	—	6
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General																		
<i>Actual</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Propuesta</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	4
Oficina de Asuntos Civiles																		
<i>Actual</i>	—	—	—	—	1	2	1	—	4	—	—	—	—	—	5	—	—	9
<i>Propuesta</i>	—	—	—	1	2	3	2	1	9	—	—	3	—	3	10	—	—	22
Dependencia de Coordinación Interinstitucional																		
<i>Actual</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Propuesta</i>	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	2
División de Elecciones																		
<i>Actual</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Propuesta</i>	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	2
Sección de Información Pública																		
<i>Actual</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Propuesta</i>	—	—	—	—	—	1	1	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	3
Puestos de destacamento																		
<i>Actual</i>	—	—	—	—	—	5	1	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	6
<i>Propuesta</i>	—	—	—	—	—	5	—	—	5	—	—	—	—	—	2	—	—	7
Oficina del Jefe de los Observadores Militares																		
<i>Actual</i>	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	1	—	1	1	—	—	3
<i>Propuesta</i>	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	1	—	1	2	—	—	4

	Cuadro orgánico y categorías superiores									Servicios generales y cuadros conexos							
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servi- cio Móvil	Cate- goría prin- cipal	Otras cate- gorías	Servi- cio de Segu- ridad	Total	Perso- nal de contra- tación local	Perso- nal por contrata VNU	Total general
Oficina del Oficial Administrativo Jefe																	
<i>Actual</i>	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	2
<i>Propuesta</i>	—	—	—	—	1	1	1	—	3	—	—	1	—	1	2	—	6
Servicio de Apoyo Técnico																	
<i>Actual</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Propuesta</i>	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	2
Sección de Servicios Médicos																	
<i>Actual</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Propuesta</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Sección de Seguridad																	
<i>Actual</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	6	—	8
<i>Propuesta</i>	—	—	—	—	—	1	—	1	2	—	—	—	4	4	11	—	17
Sección de Personal																	
<i>Actual</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	1	—	2
<i>Propuesta</i>	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	1	—	1	2	—	4
Sección de Finanzas																	
<i>Actual</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	1	—	3
<i>Propuesta</i>	—	—	—	—	—	1	1	—	2	—	—	1	—	1	5	—	8
Sección de Compras																	
<i>Actual</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
<i>Propuesta</i>	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	1	—	1	3	—	5
Sección de Servicios Generales																	
<i>Actual</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	1	—	2
<i>Propuesta</i>	—	—	—	—	—	1	—	—	1	3	—	—	—	3	8	—	12
Sección de Transportes																	
<i>Actual</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	2	8	—	10
<i>Propuesta</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	5	21	—	26

	Cuadro orgánico y categorías superiores									Servicios generales y cuadros conexos								
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servi- cio Móvil	Cate- goría prin- cipal	Otras cate- gorías	Servi- cio de Segu- ridad	Total	Perso- nal de contra- tación local	Perso- nal por contrata	VNU	Total general
Sección de Comunicaciones																		
<i>Actual</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	3	1	—	—	4
<i>Propuesta</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	—	—	7	7	—	—	14
Sección de Viajes, Control de Movimientos y Operaciones Aéreas																		
<i>Actual</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Propuesta</i>	—	—	—	—	—	1	1	—	2	—	—	—	—	—	2	—	—	4
Sección de Procesamiento Electrónico de Datos																		
<i>Actual</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Propuesta</i>	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	2	—	2	2	—	—	5
Sección de Administración de Inmuebles y Servicios Técnicos																		
<i>Actual</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Propuesta</i>	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	1	14	—	—	16
Dependencia de Interpretación																		
<i>Actual</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	—	—	12
<i>Propuesta</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	39	—	—	40
Total																		
Actual	—	1	—	1	2	7	2	—	13	8	—	3	2	13	40	—	—	66
Propuesta	—	1	—	2	4	16	11	2	36	16	—	12	4	32	143	—	—	211

Anexo V

Recursos proporcionados y gastos de funcionamiento para el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 30 de junio de 1998

(En dólares EE.UU.)

	<i>Cifras brutas</i>	<i>Cifras netas</i>
A. Resumen de los recursos		
1. <i>Recursos</i>		
Consignaciones		
16 de diciembre de 1994 a 26 de abril de 1995 (resolución 49/240)	3 251 200	3 123 600
27 de abril de 1995 a 30 de junio de 1996 (resolución 49/240)	10 044 200	9 547 000
1° de julio de 1996 a 30 de junio de 1997 (resolución 50/238)	7 478 900	6 971 600
1° de julio de 1997 a 30 de junio de 1998 (resolución 51/237)	8 275 700	7 721 300
Contribuciones voluntarias en especie	70 537	70 537
Total de la partida 1	29 120 537	27 434 037
2. <i>Gastos de funcionamiento</i>		
Gastos		
16 de diciembre de 1994 a 16 de junio de 1995	3 590 000	3 431 700
17 de junio a 15 de diciembre de 1995	2 756 400	2 688 600
16 de diciembre de 1995 a 30 de junio de 1996	3 584 700	3 387 400
1° de julio de 1996 a 30 de junio de 1997	5 971 000	5 667 300
1° de julio de 1997 a 30 de junio de 1998	8 275 700	7 721 300
Contribuciones voluntarias en especie	70 537	70 537
Total de la partida 2	24 248 337	22 966 837
3. <i>Sumas acreditadas a los Estados Miembros</i>		
(Decisión 50/450)	378 600	373 800
(Resolución 51/237)	1 548 000	1 402 800
(Resolución 51/237)	1 312 200	1 260 800
Total de la partida 3	3 238 800	3 037 400
4. <i>Saldo no comprometido</i> (Partida 1 menos partidas 2 y 3)	1 633 400	1 429 800

	<i>Cifras brutas</i>	<i>Cifras netas</i>
B. Situación de caja		
1. <i>Ingresos</i>		
Cuotas recibidas	22 132 497	22 132 497
Contribuciones voluntarias en especie	70 537	70 537
Contribuciones voluntarias en efectivo	—	—
Ingresos por concepto de intereses	354 000	354 000
Ingresos diversos	19 000	19 000
Total de la partida 1	22 576 034	22 576 034
2. <i>Menos: total de gastos de funcionamiento</i>	24 248 337	22 966 837
3. <i>Déficit operacional previsto</i> (Partida 1 menos partida 2)	(1 672 303)	(390 803)

Anexo VI

Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios

(En dólares EE.UU.)

A. Contribuciones voluntarias

<i>Gobierno</i>	<i>Contribución</i>	<i>Valor</i>
1. Contribuciones en especie recibidas		
Suiza	Suministros médicos	70 537

B. Fondos fiduciarios

<i>Gobierno</i>	<i>Pagadas</i>	<i>Prometidas</i>
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para prestar apoyo a la aplicación del Acuerdo de cesación temporal del fuego y otras actividades hostiles en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán y en el interior del país durante las negociaciones		
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	54 224	
Estados Unidos de América	67 000 ^a	
Total	121 224	—

^a Contribución en forma de carta de crédito.